

ORD.: Nº 1840/ **34** /2018.-

ANT.: "OBRAS DE INSTALACION DE ILUMIACION
 PARQUE CENTRAL POBLACION QUINTA BELLA"

MAT.: NOTIFICACIÓN DE MULTA

RECOLETA, **09 ABR. 2018**

DE: **ALFREDO PARRA SILVA**
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A: **CITELUM CHILE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN URBANA S.A.**
AV. ANDRES BELLO N° 2233 / PROVIDENCIA - SANTIAGO

Conforme a lo indicado en la materia, solicito hacer efectivo cobro de multa por "Bases Administrativas Especiales" como sigue:

1.- Según artículo XIII Multas:

XIII.1. POR ATRASO, "Si el contratista no entregare las obras en el plazo fijado para su término, se aplicará una multa diaria equivalente al 0,5% del valor del contrato.

Por lo anterior se procede a calcular el valor de la multa, según lo señalado en Acta de Recepción Provisoria con Observaciones (2ª) del 14.03.2018, lo señalado en Mail de fecha 20.03.2018, y Libro de Obra a fojas N° 33.

Por lo Tanto:

OBRA	OBRAS DE INSTALACION DE ILUMINACION PARQUE CENTRAL POBLACION QUINTA BELLA.
TOTAL CONTRATO	\$72.518.853.-
MULTA	0,5% DEL VALOR DEL CONTRATO, POR ATRASO, SEGÚN PUNTO XIII.1, DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES (B.A.E.)

POR LO ANTERIOR EL CALCULO ES COMO SIGUE:

Valor del contrato: \$ 72.518.853.-

0,5 % del valor de contrato: \$ 362.594

Días de atraso 6 días.

Total de la multa 362.594 X 6 = \$2.175.564.- (Dos millones ciento setenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro pesos)

Se adjunta:

- o Copia de Recepción con Observaciones (2ª del 14.03.2018).
- o Copia Libro de Obras Fs. N° 33 de fecha 20.03.2018.-
- o Acta de Recepción Sin Observaciones.

Saluda atentamente a Ud.,



ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/CLR/PFN 06-04-2018.-

DISTRIBUCIÓN:

A: DESTINATARIO – CITELUM CHILE SERVICIOS DE ILUMINACION URBANA S.A.
 Av. ANDRES BELLO N°2233/ PROVIDENCIA, SANTIAGO.

CC:

- Dpto. de Construcción.
- Oficina de Partes.

ID. DOC: **1370478**